

Expediente: 1986-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Deportes y Recreación, de Movilidad Urbana y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 215/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Mar del Plata, el uso de la vía pública y el corte total del tránsito para el día 12 de octubre de 2024, con motivo de la realización de carreras de pedestrisimo y roller que integraban las “Jornadas Deportivas Interdepartamentales del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires”, llevadas a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2024 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Deportes y Recreación, 13-11-2024
Movilidad Urbana, 02-12-2024
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 4-12-2024

Reunión n° 12
Reunión n° 20
Reunión n° 20